



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, por la que se convoca la admisión del alumnado en centros públicos para cursar Formación Profesional del sistema educativo, en la modalidad a distancia, durante el curso 2013/2014. (2013061005)*

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, (DOE núm. 47, de 9 de marzo) de Educación de Extremadura en el Capítulo XII del Título IV, dedicado a la educación permanente, establece en su artículo 121 el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida de los ciudadanos de Extremadura. Para hacer efectivo este derecho la Administración promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan conciliar la vida personal, laboral o familiar con la formación.

La Orden de 3 de julio de 2009 (DOE núm 135, de 15 de julio), de la Consejería de Educación, por la que se regula la admisión de alumnado en centros públicos para cursar formación profesional del sistema educativo en la modalidad a distancia, establece en su artículo 2 que "la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente establecerá mediante Resolución, que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, la oferta, convocatorias y plazos de admisión para las enseñanzas a distancia de Formación Profesional del sistema educativo en la modalidad semipresencial y de teleformación a través del Proyecto @vanza, conforme a lo dispuesto en la presente Orden".

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta los objetivos y las características específicas de la formación profesional a distancia, se hace necesario establecer un proceso específico de admisión del alumnado a esta modalidad formativa.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, prevé el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios telemáticos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa.

La presente resolución da cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 3 de julio de 2009, dentro del marco establecido por el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, sobre la admisión de alumnado en los centros de la Consejería de Educación y Cultura para cursar formación profesional del sistema educativo en la modalidad a distancia.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

### **Primero. Objeto.**

La presente resolución tiene por objeto convocar el procedimiento para la admisión del alumnado en centros públicos para cursar formación profesional del sistema educativo, en la modalidad a distancia, durante el curso 2013/2014.

**Segundo. Puestos escolares.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 3 de julio de 2009, los consejos escolares de los centros que oferten ciclos formativos de Formación Profesional en esta modalidad, tanto semipresencial como on-line a través del Proyecto @vanza, publicarán la previsión de puestos escolares vacantes para cada uno de los módulos profesionales que componen los mismos y que se encuentran publicados en el Anexo I de la presente resolución.

**Tercero. Calendario.**

El calendario de actuaciones previsto para el proceso de admisión en formación profesional del sistema educativo, en la modalidad a distancia, durante el curso 2013/2014, será el establecido en el Anexo II.

**Cuarto. Derecho de permanencia y nuevo ingreso.**

1. El alumnado matriculado en un ciclo formativo en el curso 2012/2013 tendrá derecho a permanecer escolarizado en el mismo para el curso 2013/2014, siempre que reúna las condiciones exigidas en la Orden de 3 de julio de 2009 y en la presente resolución, siempre que no manifieste lo contrario y que la continuación no suponga el cambio de modalidad.
2. Quienes deseen acceder a esta oferta por primera vez y quienes habiendo estado matriculados en algún ciclo formativo en la modalidad a distancia, ya sea semipresencial u on-line a través del Proyecto @vanza, no superaron ningún módulo profesional en los que se matricularon y deseen realizar una nueva matriculación, deberán presentar solicitud de admisión como nuevos alumnos.

**Quinto. Solicitud de admisión de nuevo ingreso.**

1. Los interesados presentarán una única solicitud de admisión, de acuerdo con el modelo oficial establecido como Anexo III de la presente resolución.
2. En la solicitud el interesado indicará además del ciclo formativo al que desea acceder, todos los módulos profesionales que lo componen por orden de preferencia.
3. El citado impreso se podrá obtener en los centros que tienen autorizadas las enseñanzas a las que se desea acceder, de la página web de la plataforma del Proyecto @vanza <http://avanza.educarex.es> y a través de la página web de la Consejería de Educación y Cultura, <http://eda.educarex.es>.

**Sexto. Documentación.**

1. La documentación que se deberá acompañar a la solicitud oficial de admisión será con carácter general:
  - a) Fotocopia del documento o tarjeta de identidad o pasaporte, en el caso de no haber prestado su consentimiento al órgano instructor para que pueda realizar de oficio la comprobación de sus datos de identidad.
  - b) Documento que, según el caso, acredite:
    - La nota media del expediente académico y, en su caso, de la modalidad de bachillerato y de la materia cursada que dé prioridad en la admisión.



- La nota final de las pruebas de acceso con indicación de la opción de la parte específica.
  - Para quienes accedan mediante prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, documentación acreditativa de superación de la prueba o el certificado de exención correspondiente.
  - En su caso, la documentación oficial que acredite la existencia de un grado de discapacidad del solicitante igual o superior al 33 %.
- c) Para quienes tengan la condición de deportista de alto rendimiento, deberá aportarse certificación del dictamen emitido por el órgano público competente, salvo para aquellas personas incluidas en la relación de deportistas de alto rendimiento de la Dirección General de Deportes.
- d) Certificación académica donde conste la superación de un módulo del mismo ciclo al que se pretende acceder. Si se hubiera superado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir del curso 2007/2008, la Administración educativa recabará esta información de los registros automatizados del sistema de gestión Rayuela.
2. El alumnado con estudios extranjeros homologados con titulaciones que den acceso a las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, o que la hayan solicitado, deberá aportar copia compulsada del documento de homologación o, en su caso, copia compulsada del volante de inscripción condicional entregado al presentar la solicitud. En todo caso la homologación definitiva deberá acreditarse antes del inicio del procedimiento de solicitud para la expedición del título correspondiente.
3. A los únicos efectos de aplicar, en su caso, criterios de desempate para los aspirantes que pretendan acceder a través de prueba, acreditarán la experiencia laboral aportando los siguientes documentos, que podrán ser sustituidos por la aportación de una declaración responsable del interesado contenida en la solicitud oficial establecida en la presente resolución, asumiendo el compromiso de aportar los justificantes correspondientes a requerimiento de la Administración:
- a) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación o, en su caso, el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
  - b) Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes de pago de dicho impuesto.

**Séptimo. Lugar de presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes podrán ser presentadas en los centros que tienen autorizadas las enseñanzas a las que se desea acceder. Así como, en los Centros de Atención Administrativa,



Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura o en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las personas interesadas podrán también presentar su solicitud, así como, aportar copia de la documentación establecida en el punto sexto, de forma telemática en la dirección <http://sede.gobex.es/SEDE/> y a través de la secretaría virtual integrada en la Plataforma Educativa Extremeña "Rayuela", en la dirección <https://rayuela.educarex.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.3 de la Orden de 3 de julio de 2009.

**Octavo. Procedimiento de admisión.**

1. En los centros donde existan más plazas que solicitudes presentadas, los equipos directivos adjudicarán las plazas al alumnado solicitante.
2. En los centros donde existan más solicitudes presentadas que plazas ofertadas, los equipos directivos, bajo la supervisión de la Comisión de Escolarización de Formación Profesional a Distancia, confeccionarán la lista provisional de alumnado admitido y en reserva con la puntuación asignada a cada participante.
3. Para la confección de las listas anteriores, se ordenarán los aspirantes basándose en los criterios establecidos en el artículo 10 de la Orden de 3 de julio de 2009.

Los aspirantes que hayan acreditado la superación de algún módulo profesional en cursos anteriores y que pretendan con ello completar las enseñanzas de las que forma parte el módulo profesional superado, conforme a los criterios establecidos en el apartado 1 del artículo 10 de la Orden de 3 de julio de 2009, para cada uno de los grupos a los que se refiere el citado apartado, los criterios de prioridad y desempate serán los establecidos en la normativa de admisión de alumnado para cursar Formación Profesional del sistema educativo en régimen presencial.

Para el resto de los solicitantes de nueva admisión, los criterios de prioridad para el acceso directo y a través de prueba de acceso a la oferta a distancia de ciclos formativos de grado medio y superior así como los previstos para la baremación del expediente académico serán los establecidos en la normativa de admisión de alumnado para cursar Formación Profesional del sistema educativo en régimen presencial.

4. Los centros publicarán la relación provisional de admitidos en los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en la modalidad a distancia en los correspondientes tablones de anuncios y abrirán un plazo de reclamaciones de dos días hábiles.
5. Resueltas las reclamaciones a las listas provisionales, los centros publicarán la relación definitiva de admitidos en los tablones de anuncios de los centros.

***Noveno. Matriculación.***

1. La matrícula para los alumnos que tengan reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, se realizará presentando en el centro correspondiente el impreso que aparece como Anexo IV de la presente resolución.
2. El alumnado que, publicada la relación definitiva de admitidos, haya obtenido plaza en alguno de los módulos profesionales, realizará su matrícula en los centros correspondientes presentando el impreso que aparece como Anexo IV.
3. Las personas previstas en el artículo 12.2 de la Orden de 3 de julio de 2009, que hayan obtenido plaza en alguno de los módulos profesionales, realizarán su matrícula presentando el impreso que aparece como Anexo V en el centro correspondiente.
4. En el impreso de matrícula será indispensable indicar una dirección de correo electrónico personal en uso, a través de la cual el alumno recibirá el nombre de usuario y contraseña que le permita acceder a la plataforma para iniciar su actividad.
5. El alumnado menor de 28 años que se matricule en estas enseñanzas deberá abonar la cantidad correspondiente al seguro escolar.

***Décimo. Pérdida del derecho de permanencia y admisión.***

1. Los alumnos con derecho de permanencia en estas enseñanzas, que transcurrido el plazo de matriculación no la hayan efectuado, perderán este derecho.
2. Los alumnos de nuevo ingreso que hayan sido admitidos en estas enseñanzas, que transcurrido el plazo de matriculación no la hayan efectuado, perderán su derecho y la vacante será asignada a solicitantes en lista de reserva, o asignadas a los aspirantes previstos en el artículo 12, apartado 2, de la Orden de 3 de julio de 2009.

***Undécimo. Bajas de oficio por inasistencia o inactividad.***

1. Una vez efectuada la matrícula, y sólo para la modalidad semipresencial, en el caso de inasistencia del alumno será de aplicación lo establecido en artículo 18 de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Para la modalidad on-line del Proyecto @vanza, la Dirección del centro podrá proceder a dar de baja de oficio al alumnado que no haya accedido a la plataforma del proyecto en el plazo de un mes desde el inicio del curso. Para ello el centro docente realizará una comunicación previa por escrito a la persona interesada tan pronto se detecte que no ha accedido al sistema. Realizada la comunicación, si la persona interesada continuase su inactividad de manera injustificada, el centro le notificará la baja en estas enseñanzas y no tendrá preferencia de acceso en el siguiente curso en que desee matricularse nuevamente.
3. Se considerarán causas justificadas que impiden la baja de oficio, la enfermedad grave o accidente del interesado o de un pariente hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción, así como cualquier otra circunstancia personal o profesional apre-



ciada por la Dirección del centro docente que imposibilite el inicio o el seguimiento de estas enseñanzas.

4. Las posibles vacantes generadas por baja de oficio se ofertarán a los solicitantes en lista de reserva, o a los aspirantes previstos en el artículo 12, apartado 2, de la Orden de 3 de julio de 2009.

***Duodécimo. Admisión en oferta modular parcial.***

1. Finalizado el proceso ordinario de admisión y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Orden de 3 de julio de 2009, las personas mayores de dieciocho años o mayores de dieciséis años con contrato laboral o que tengan la condición de deportista de alto rendimiento, no siendo necesario que cumplan con los requisitos académicos de acceso podrán presentar solicitud de admisión a la oferta modular parcial. El impreso de solicitud será el establecido en el Anexo V de esta resolución.
2. El orden de prioridad para la admisión será el de entrada de la documentación en la Secretaría del centro educativo.
3. Las personas que no cumplan con los requisitos académicos de acceso sólo podrán solicitar módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que les permita la adquisición o mejora de su formación y/o recualificación profesional y les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo. Para ello deberán acreditar experiencia laboral previa, relacionada con el sector al que pertenece la familia profesional del ciclo formativo para el que solicita la matrícula, que permita cursar con aprovechamiento la formación.

***Decimotercero. Vigencia de determinados títulos.***

El alumnado matriculado en el curso 2012/2013 en el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil regulado por el Decreto 173/2008 y el Decreto 272/2009, que al menos haya superado un módulo de los que componen el citado título, si desea seguir matriculado en el curso 2013/2014 en ese mismo título deberá presentar el impreso de matrícula establecido en el Anexo VI de la presente resolución.

***Decimocuarto. Recursos.***

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 11 de junio de 2013.

El Director General de Formación Profesional y Universidad,  
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO



## ANEXO I

## OFERTA FORMATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA. CURSO 2013/2014

I **FAMILIA PROFESIONAL:** ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CICLO FORMATIVO				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Medio	ADG2-I	R.D. 1126/2010 (BOE 11/09/2010)	D. 258/2011 (DOE 11/10/2011)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empresarial y atención al cliente</li> <li>Operaciones administrativas de compra-venta</li> <li>Empresa y administración</li> <li>Tratamiento informático de la información</li> <li>Técnica contable</li> <li>Inglés I</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de la documentación contable</li> <li>Inglés II</li> <li>Empresa en el aula</li> <li>Operaciones auxiliares de gestión de tesorería</li> <li>Formación y orientación laboral</li> <li>Operaciones administrativas de recursos humanos</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz		I.E.S. "San José"		Semipresencial

CICLO FORMATIVO				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Medio	ADG2-I	R.D. 1126/2010 (BOE 11/09/2010)	D. 258/2011 (DOE 11/10/2011)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación empresarial y atención al cliente</li> <li>Operaciones administrativas de compra-venta</li> <li>Empresa y administración</li> <li>Tratamiento informático de la información</li> <li>Técnica contable</li> <li>Inglés I</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de la documentación contable</li> <li>Inglés II</li> <li>Empresa en el aula</li> <li>Operaciones auxiliares de gestión de tesorería</li> <li>Formación y orientación laboral</li> <li>Operaciones administrativas de recursos humanos</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres		I.E.S. "Agora"		Semipresencial

CICLO FORMATIVO				
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOGSE	Superior	ADM31	R.D. 1659/1994 (B.O.E. 30/09/1994)	R.D. 1674/1994 (B.O.E. 06/10/1994)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de aprovisionamiento</li> <li>Gestión financiera</li> <li>Recursos humanos</li> <li>Contabilidad y fiscalidad</li> <li>Gestión comercial y servicio de atención al cliente</li> <li>Administración pública</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos y servicios financieros y de seguros</li> <li>Auditoría</li> <li>Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados</li> <li>Proyecto empresarial</li> <li>Formación y orientación laboral</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Don Benito (Badajoz)		I.E.S. "Cuatro Caminos"		On-Line Proyecto @vanza

2 **FAMILIA PROFESIONAL:** COMERCIO Y MARKETING

CICLO FORMATIVO				
GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOGSE	Superior	COM32	R.D. 1651/1994 (B.O.E. 28/09/1994)	R.D. 1666/1994 (B.O.E. 04/10/1994)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicaciones informáticas de propósito general.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Gestión de compraventa.</li> <li>Investigación comercial.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua extranjera: inglés.</li> <li>Logística comercial.</li> <li>Marketing en el punto de venta.</li> <li>Políticas de marketing</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz		I.E.S. Maestro Domingo Cáceres		On-Line Proyecto @vanza



CICLO FORMATIVO				
GESTIÓN DEL TRANSPORTE				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOGSE	Superior	COM33	R.D. 1654/1994 (B.O.E. 29/09/1994)	R.D. 1669/1994 (B.O.E. 04/10/1994)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenaje de productos.</li> <li>Aplicaciones informáticas de propósito general.</li> <li>Lengua extranjera.</li> <li>Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre.</li> <li>Gestión administrativa del transporte.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión administrativa del comercio internacional.</li> <li>Comercialización del servicio de transporte.</li> <li>Organización del servicio de transporte terrestre.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Relaciones en el entorno de trabajo.</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz		I.E.S. Maestro Domingo Cáceres		On-Line Proyecto @vanza

**3 FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

CICLO FORMATIVO				
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Medio	ELE2-2	R.D. 177/2008 (BOE de 01/03/2008)	D. 203/2009 (DOE 07/09/2009)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Automatismos industriales.</li> <li>Instalaciones eléctricas interiores.</li> <li>Electrotecnia.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora</li> <li>Instalaciones de distribución.</li> <li>Formación y orientación laboral</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalaciones domóticas.</li> <li>Electrónica</li> <li>Instalaciones Solares Fotovoltaicas</li> <li>Máquinas Eléctricas</li> <li>Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Montijo (Badajoz)		I.E.S. Extremadura		On-Line Proyecto @vanza

**4 FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

CICLO FORMATIVO				
DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	IFC3-2	R.D. 450/2010(BOE 20-05-2010)	D. 259/2011 (DOE 11-10-2011)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de información.</li> <li>Sistemas informáticos.</li> <li>Bases de Datos.</li> <li>Programación.</li> <li>Entornos de desarrollo.</li> <li>Formación y Orientación Laboral.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a datos</li> <li>Desarrollo de Interfaces</li> <li>Programación multimedia y dispositivos móviles.</li> <li>Programación de servicios y procesos.</li> <li>Sistemas de gestión empresarial</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Navalmoral de la Mata (Cáceres)		I.E.S. Agustóbriga		On-Line Proyecto @vanza

CICLO FORMATIVO				
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	IFC3-3	R.D. 686/2010 (BOE 12/06/2010)	D. 257/2011 (DOE 11/10/2011)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de información.</li> <li>Sistemas informáticos.</li> <li>Bases de Datos.</li> <li>Programación.</li> <li>Entornos de desarrollo.</li> <li>Formación y Orientación Laboral.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo web en entorno cliente</li> <li>Desarrollo web en entorno servidor</li> <li>Despliegue de aplicaciones web</li> <li>Diseño de interfaces web</li> <li>Proyecto de desarrollo de aplicaciones web</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Mérida (Badajoz)		I.E.S. Albarregas		On-Line Proyecto @vanza



**5 FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**

CICLO FORMATIVO				
PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOGSE	Superior	MSP34	R.D. 1161/2001 (BOE 21/11/2001)	D. 82/2006 (DOE 09/05/2006) D. 272/2009 (DOE 04/01/2010)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Emergencias.</li> <li>Riesgos químicos y biológicos ambientales</li> <li>Gestión de la prevención.</li> <li>Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones en el entorno de trabajo.</li> <li>Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</li> <li>Riesgos físicos ambientales.</li> <li>Tecnología de la información en la empresa.</li> <li>Lengua extranjera.</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz		I.E.S. San José		On-Line Proyecto @vanza

**6 FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD**

CICLO FORMATIVO				
EMERGENCIAS SANITARIAS				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Media	SAN2-3	R.D. 1397/2007 (BOE de 24/11/2007)	D. 171/2008 (DOE 11/08/2008) D. 272/2009 (DOE 04/01/2010)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento mecánico del vehículo</li> <li>Apoyo psicológico</li> <li>Logística sanitaria en emergencias</li> <li>Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles</li> <li>Dotación sanitaria</li> <li>Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tele emergencias</li> <li>Anatomofisiología y patología básicas</li> <li>Atención sanitaria especial</li> <li>Formación y orientación laboral</li> <li>Evacuación y traslado de pacientes</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres		I.E.S. Javier García Téllez		On-Line Proyecto @vanza

**7 FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

CICLO FORMATIVO				
EDUCACIÓN INFANTIL				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 173/2008 (DOE 13/08/2008) D. 272/2009 (DOE 04/01/2010)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> </ul>	
LUGAR		CENTRO		MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres		I.E.S. Ál-Qázeres		On-Line Proyecto @vanza

CICLO FORMATIVO				
EDUCACIÓN INFANTIL				
NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 173/2008 (DOE 13/08/2008) D. 272/2009 (DOE 04/01/2010)
Módulos profesionales				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> </ul>	



LUGAR	CENTRO	MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres	I.E.S. Ál-Qázeres	Semipresencial

**CICLO FORMATIVO**

## EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 61/2012(DOE 19/04/2012)

**Módulos profesionales**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> <li>Inglés I</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> <li>Inglés II</li> </ul> |
|--|---|

LUGAR	CENTRO	MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres	I.E.S. Ál-Qázeres	On-Line Proyecto @vanza

**CICLO FORMATIVO**

## EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 61/2012(DOE 19/04/2012)

**Módulos profesionales**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> <li>Inglés I</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> <li>Inglés II</li> </ul> |
|--|---|

LUGAR	CENTRO	MODALIDAD DISTANCIA
Cáceres	I.E.S. Ál-Qázeres	Semipresencial

**CICLO FORMATIVO**

## EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 173/2008 (DOE 13/08/2008) D. 272/2009 (DOE 04/01/2010)

**Módulos profesionales**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> </ul> |
|--|--|

LUGAR	CENTRO	MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz	I.E.S. Bárbara de Braganza	Semipresencial

**CICLO FORMATIVO**

## EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA	GRADO	CÓDIGO	TÍTULO	CURRÍCULO
LOE	Superior	SSC3-2	R.D. 1394/2007 (BOE 24/11/2007)	D. 61/2012(DOE 19/04/2012)

**Módulos profesionales**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades sociales.</li> <li>Didáctica de la educación infantil.</li> <li>Autonomía personal y salud infantil.</li> <li>El juego infantil y su metodología.</li> <li>Expresión y comunicación.</li> <li>Desarrollo socio afectivo.</li> <li>Inglés I</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</li> <li>Desarrollo cognitivo y motor.</li> <li>Primeros auxilios.</li> <li>Empresa e iniciativa emprendedora.</li> <li>Formación y orientación laboral.</li> <li>Proyecto de atención a la infancia.</li> <li>Inglés II</li> </ul> |
|--|---|

LUGAR	CENTRO	MODALIDAD DISTANCIA
Badajoz	I.E.S. Bárbara de Braganza	Semipresencial

**ANEXO II****FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA  
PROCESO DE ADMISIÓN  
CALENDARIO DE ACTUACIONES**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de puestos escolares vacantes	2 de septiembre de 2013
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	del 2 al 13 de septiembre de 2013
Publicación relación provisional de admitidos	20 de septiembre de 2013
Periodo de reclamaciones listas provisionales	del 23 al 24 de septiembre de 2013
Publicación relación definitiva de admitidos	26 de septiembre de 2013
Matrícula antiguos alumnos con derecho permanencia	del 9 al 16 de septiembre de 2013
Matrícula alumnos nuevo ingreso	del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2013
Suministro de usuario y clave de acceso @vanza	hasta el 22 de octubre de 2013
Presentación solicitudes admisión oferta modular parcial	del 2 de octubre al 15 de noviembre de 2013



**ANEXO III**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA.**  
SOLICITUD DE ADMISIÓN CURSO 2013/2014.

DATOS DEL CENTRO	
Centro <input type="text"/>	Domicilio del centro <input type="text"/>
Código postal <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/> Provincia <input type="text"/>
DATOS DEL ALUMNO	
Primer apellido <input type="text"/>	Segundo apellido <input type="text"/> Nombre <input type="text"/>
D.N.I./N.I.E. <input type="text"/>	Letra NIF <input type="text"/> Domicilio <input type="text"/>
Código Postal <input type="text"/>	Teléfono/s <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/>
Localidad <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/> País <input type="text"/>
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento <input type="text"/> Lugar de nacimiento <input type="text"/>
Provincia de nacimiento <input type="text"/>	País <input type="text"/> Trabaja actualmente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO	
<input type="checkbox"/> He superado al menos un módulo del ciclo formativo donde solicito admisión en centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, en la modalidad: <input type="checkbox"/> Proyecto @vanza <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> Presencial	
<input type="checkbox"/> He superado al menos un módulo en cursos anteriores del ciclo formativo donde solicito admisión.	
VÍAS DE ACCESO	
<b>Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio</b>	
<input type="checkbox"/> Directo	
<input type="checkbox"/> Titulación según Artículo 6.1. a) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (ESO o Equivalente)	Nota media <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Titulación según Artículo 6.1. b) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (Formación profesional o equivalente)	Nota media <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Titulación según Artículo 6.1. c) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (Título universitario o equivalente)	Nota media <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Mediante prueba	
Calificación de la prueba de acceso	Nota media <input type="text"/>
	Apto <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Meses de experiencia laboral en cualquier sector productivo (Artículo 8 y 9 de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio))	Meses <input type="text"/>
<b>Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior</b>	
<input type="checkbox"/> Directo	
Titulación según el Artículo 7.1. a) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (Bachillerato o equivalente)	Nota media <input type="text"/>
Titulación según el Artículo 7.1. b) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (Formación Profesional o equivalente)	Nota media <input type="text"/>
Titulación según el Artículo 7.1. c) de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio) (Título Universitario o equivalente).	Nota media <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Modalidad L.O.G.S.E. (Véase en Anexo III, el Anexo IV y el Anexo V de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio))	Indicar <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Materias optativas L.O.G.S.E. (Véase en Anexo III, el Anexo IV y el Anexo V de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio))	
1 <input type="text"/>	4 <input type="text"/>
2 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>
3 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Mediante prueba	
<input type="checkbox"/> Para los que superan la prueba en Extremadura	
Año de Superación de la prueba <input type="text"/>	Opción por la que se presentó (Véanse Anexo VI de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. n° XXXXX de 7 de junio)) <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Para los que superaron la prueba fuera de Extremadura: ciclos formativos a los que tiene acceso según la prueba realizada	
1. <input type="text"/>	3. <input type="text"/>
2. <input type="text"/>	4. <input type="text"/>
5. <input type="text"/>	6. <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Calificación de la prueba de Acceso	<input type="checkbox"/> Apto
	<input type="checkbox"/> Nota Media: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Meses de experiencia laboral relacionada con ciclo formativo que se desea cursar (Artículo 9 de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio))	Meses: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Meses de experiencia laboral en cualquier sector productivo (Artículo 9 de la Orden de 29 de mayo de 2013 (D.O.E. núm. 109 de 7 de junio))	Meses: <input type="text"/>



MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y ON-LINE, PROYECTO @VANZA	
Ciclo Formativo donde solicita la admisión:	
<b>Ciclos Formativos de Grado Medio (Semipresencial)</b> <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<b>Ciclos Formativo de Grado Superior (Semipresencial)</b> <input type="checkbox"/> Educación Infantil (Decreto 173/2008) <input type="checkbox"/> Educación Infantil (Decreto 61/2012)
<b>Ciclos Formativos de Grado Medio (on-line Proyecto @vanza)</b> <input type="checkbox"/> Instalaciones Eléctricas y Automáticas <input type="checkbox"/> Emergencias Sanitarias	<b>Ciclos Formativo de Grado Superior (on-line Proyecto @vanza)</b> <input type="checkbox"/> Administración y Finanzas <input type="checkbox"/> Gestión Comercial y Marketing <input type="checkbox"/> Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma <input type="checkbox"/> Desarrollo de Aplicaciones Web
<input type="checkbox"/> Gestión del Transporte <input type="checkbox"/> Educación Infantil (Decreto 173/2008) <input type="checkbox"/> Educación Infantil (Decreto 61/2012) <input type="checkbox"/> Prevención de Riesgos profesionales	
<b>Módulos profesionales en los que solicita admisión*</b>	
Módulos profesionales	Módulos profesionales
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

\* Es necesario solicitar todos los módulos del ciclo formativo deseado por orden de preferencia

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	
<input type="checkbox"/> <b>Consentimiento expreso DNI/NIE</b> <input type="checkbox"/> La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> Certificado Prueba de Acceso <input type="checkbox"/> Certificado académico o libro de calificaciones <input type="checkbox"/> Abono seguro escolar <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Contrato laboral <input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/> <b>Certificado de deportista de alto rendimiento</b> <input type="checkbox"/> La persona firmante forma parte de la relación anual de deportistas extremeños de alto rendimiento para el año 2013 publicada en la Resolución de la Consejería de Presidencia, y presta su consentimiento para la consulta de sus datos. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporta fotocopia compulsada del certificado de deportista de alto rendimiento. <input type="checkbox"/> <b>Certificación Académica Oficial de superación de módulos.</b> <input type="checkbox"/> La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos académicos a través del Sistema de Gestión académica "Rayuela".

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud. También <b>DECLARA BAJO PROMESA / JURAMENTO</b> que la titulación aportada para la admisión en el procedimiento habilitado por la Consejería de Educación para el curso 2013/2014 es la de superior nivel académico y profesional de todas cuantas pudiera poseer y que dieran acceso a las enseñanzas solicitadas.	
En <input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>	
EL/LA SOLICITANTE	(sello del receptor)
SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO <input type="text"/>	Fdo. <input type="text"/>
<small>Denominación del Centro en el que realiza la matrícula.</small>	
<small>PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/informe/formulario y demás documentos que se adjunen van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd. de Valhondo s/n, Edificio Administrativo Tercer Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800 Mérida).</small>	



**ANEXO IV**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA.**  
SOLICITUD DE MATRICULA CURSO 2013/2014.

DATOS DEL CENTRO			
Centro	<input type="text"/>	Domicilio del centro	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Provincia	<input type="text"/>
Número de matrícula	Número de expediente	Código del Centro	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
		Nombre	<input type="text"/>
D.N.I./N.I.E.	<input type="text"/>	Letra NIF	<input type="text"/>
		Domicilio	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>	Teléfono/s	<input type="text"/>
		Correo electrónico	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
		País	<input type="text"/>
Sexo H <input type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	<input type="text"/>
		Lugar de nacimiento	<input type="text"/>
Provincia de nacimiento	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
		Trabaja actualmente	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO	
<input type="checkbox"/> Modalidad semipresencial	<input type="checkbox"/> Modalidad on-line Proyecto @vanza
Ciclo formativo:	<input type="text"/>
Módulo/s profesionales en los que desea matricularse *	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

\* Solo en módulos en los que haya sido admitido previamente.

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y <b>SOLICITA</b> la matrícula en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.	
En <input type="text"/>	a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>
EL/LA SOLICITANTE	(sello del receptor)
Fdo	
<input type="text"/>	
<small>PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd. de Valhondo s/n, Edificio Administrativo Tercer Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800 Mérida).</small>	



**ANEXO V**

**FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA.**

SOLICITUD DE MATRICULA PARA ALUMNADO EN LA OFERTA MODULAR PARCIAL CURSO 2013/2014,

DATOS DEL CENTRO	
Modalidad: <input type="checkbox"/> Semipresencial <input type="checkbox"/> On-line. Proyecto @vanza.	
Centro <input style="width: 90%;" type="text"/>	Domicilio del centro <input style="width: 90%;" type="text"/>
Código postal <input style="width: 20%;" type="text"/>	Localidad <input style="width: 40%;" type="text"/>
Provincia <input style="width: 50%;" type="text"/>	
Número de matrícula <input style="width: 20%;" type="text"/>	Número de expediente <input style="width: 40%;" type="text"/>
Código del Centro <input style="width: 50%;" type="text"/>	
DATOS DEL ALUMNO	
Primer apellido <input style="width: 90%;" type="text"/>	Segundo apellido <input style="width: 90%;" type="text"/>
Nombre <input style="width: 50%;" type="text"/>	
D.N.I./N.I.E. <input style="width: 20%;" type="text"/>	Letra NIF <input style="width: 5%;" type="text"/>
Domicilio <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Código Postal <input style="width: 10%;" type="text"/>	Teléfono/s <input style="width: 20%;" type="text"/>
Correo electrónico <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Localidad <input style="width: 40%;" type="text"/>	Provincia <input style="width: 20%;" type="text"/>
País <input style="width: 30%;" type="text"/>	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento <input style="width: 20%;" type="text"/>
Lugar de nacimiento <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Provincia de nacimiento <input style="width: 30%;" type="text"/>	País <input style="width: 20%;" type="text"/>
Trabaja actualmente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO	
Ciclo formativo:	
Módulo/s profesionales en los que desea matricularse*	
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
* Solo en módulos en los que solicite la matrícula por orden de preferencia.	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
El aspirante posee alguno de los siguientes requisitos de acceso académico:	
<input type="checkbox"/> E.S.O. o equivalente	<input type="checkbox"/> Prueba de acceso a CFGM
<input type="checkbox"/> Prueba de acceso a CFGS	<input type="checkbox"/> Titulación universitaria
<input type="checkbox"/> Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años	
<input type="checkbox"/> El aspirante no posee requisitos de acceso aporta:	
<input type="checkbox"/> Experiencia laboral previa (relacionada con la familia profesional)	
<input type="checkbox"/> Experiencia laboral previa ( <b>NO</b> relacionada con la familia profesional)	
<input type="checkbox"/> <b>Consentimiento expreso DNI/NIE</b>	
<input type="checkbox"/> La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIE</b> , y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE.	
<input type="checkbox"/> Certificado académico o libro de calificaciones	
<input type="checkbox"/> <b>Certificación Académica Oficial de superación de módulos.</b>	
<input type="checkbox"/> La persona firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos académicos a través del Sistema de Gestión académica "Rayuela".	
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y <b>SOLICITA</b> la matrícula en los módulos a que se refiere el presente impreso.	
En <input style="width: 15%;" type="text"/> a <input style="width: 5%;" type="text"/> de <input style="width: 25%;" type="text"/> de <input style="width: 30%;" type="text"/>	
EL/LA SOLICITANTE	(sello del receptor)
Fdo <input style="width: 70%;" type="text"/>	
PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/formulario y demás documentos que se adjunen van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd. de Valhondo s/n, Edificio Administrativo Tercer Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800 Mérida)	



**ANEXO VI  
FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO A DISTANCIA.**

SOLICITUD DE MATRICULA CICLO FORMATIVO EDUCACIÓN INFANTIL. ALUMNADO MATRICULADO POR EL D.173/2008 – D..272/2009 CURSO 2013/2014.

DATOS DEL CENTRO			
Centro		Domicilio del centro	
Código postal	Localidad	Provincia	
Número de matrícula	Número de expediente	Código del Centro	
DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia	País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento	País	Trabaja actualmente Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO			
<b>Ciclo formativo:</b>			
Modalidad: Semipresencial On-line. Proyecto @vanza.			
<b>Módulo/s profesionales en los que desea matricularse *</b>			
<input type="checkbox"/> Habilidades sociales.	<input type="checkbox"/> Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.		
<input type="checkbox"/> Didáctica de la educación infantil.	<input type="checkbox"/> Desarrollo cognitivo y motor.		
<input type="checkbox"/> Autonomía personal y salud infantil.	<input type="checkbox"/> Primeros auxilios.		
<input type="checkbox"/> El Juego infantil y su metodología.	<input type="checkbox"/> Empresa e iniciativa emprendedora.		
<input type="checkbox"/> Expresión y comunicación.	<input type="checkbox"/> Formación y orientación laboral.		
<input type="checkbox"/> Desarrollo socio afectivo.	<input type="checkbox"/> Proyecto de atención a la infancia.		
* Solo en módulos en los que haya sido admitido previamente.			
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y <b>SOLICITA</b> la matrícula en los módulos a que se refiere el presente impreso.			
En <input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>			
EL/LA SOLICITANTE		(sello del receptor)	
Fdo <input type="text"/>			
<small>PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd. de Valhondo s/n, Edificio Administrativo Tercer Milenio, módulo 5, 4ª planta, 06800 Mérida)</small>			